

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0038277/2019

Córdoba,

20 AGO 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Ana Lía Ahumada, Titular interina de la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, en la que solicita asignación complementaria para las Profesoras Carmen Edith Figueroa y Lizet Alina Gutiérrez Mercedes; y

CONSIDERANDO

Que las mencionadas asignaciones complementaria se solicitan debido a las vacantes de cargos que se encuentran en proceso de selección a fin de garantizar las actividades académicas de la Cátedra.

Que la Profesora Carmen Edith Figueroa se desempeña en un cargo interino suplente de Profesor Adjunto semidedicación y la Profesora Lizet Alina Gutiérrez Mercedes en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Carmen Edith Figueroa** (Legajo 43983) por el monto bruto mensual de \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019 por tareas realizadas en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez

Artículo 2º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Lizet Alina Gutiérrez Mercedes** (Legajo 51816) por el monto bruto mensual de \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019 por tareas realizadas en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez

Artículo 3º: Imputar la presente designación a: R.0001.075.001.015.16.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1387



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología